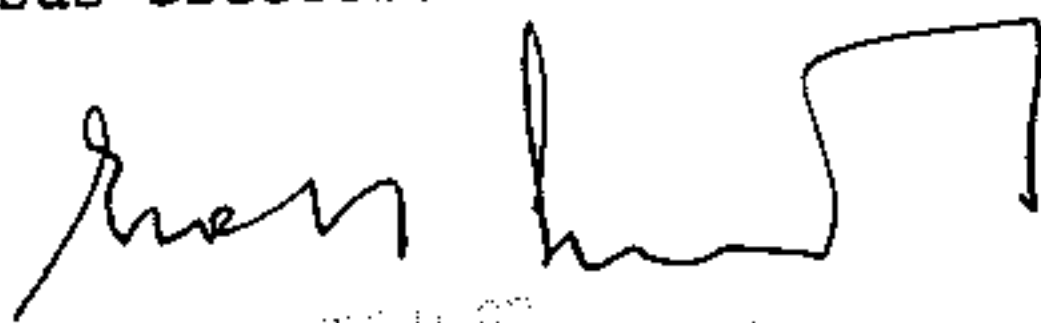


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1982.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia y teniendo en cuenta las particulares circunstancias invocadas, autorízase a la Subsecretaría de Administración a efectuar las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Hacienda de la Nación a fin de liquidar los haberes correspondientes al mes de diciembre próximo y el sueldo anual complementario de la dotación de personal de la mencionada Cámara de conformidad con lo solicitado a fs. 1.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



m.r.